Personería de Bogotá, D. C.

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2026

MEMORANDO

PARA: **AURA XIMENA OSORIO TORRES**
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: **MICHAEL ANDRÉS RUIZ FALACH.**
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: Autorización modificación del contrato suscrito por la Personería de Bogotá y **JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA**.

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito autorizar el trámite del asunto por ser de su competencia para realizar la modificación de tipo adición y prórroga del contrato **2025-0887** cuyo objeto es ***"ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PERSONERIAS LOCALES - PERSONERIA LOCAL PUENTE ARANDA.",*** en los términos establecidos en el memorando radicado No I-2026-0001324 del 13 de febrero de 2026 suscrito por la supervisión del contrato en el cual justifica y conceptúa sobre la necesidad de la adición.

Así mismo, cabe resaltar que la información suministrada por el área solicitante deberá contar con la verificación de su dependencia y visto bueno para dar inicio al trámite contractual.

Atentamente,

MICHAEL ANDRES RUIZ FALACH
Director Administrativo y Financiero.

Elaboró: Daianys Palacios Martinez– Subdirección de Gestión Contractual